## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 02200.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 20 del 2018.-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Material de Ferretería para acondicionar los container de la Oficina de Finanzas y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Avelino Fondón y Cía. Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa AVELINO FONDÓN Y CÍA. LTDA., Rut Nº 77.410.610-3, por un monto de \$ 182.150 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTULRREZ RIVAS

Secretario/Municipal

M. GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)